



RESOLUCIÓN

Con fecha 4/7/2019 y a propuesta de la Oficina Técnica del IMAS, se dicta resolución de inicio del expediente de contratación administrativa por procedimiento simplificado, para las **“MANTENIMIENTO DE GRÚAS DE ELEVACIÓN Y GRÚAS DE BIPEDESTACIÓN, EXISTENTES EN DIFERENTES INMUEBLES DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS)” (2019.109 SE-CO).**

Como consecuencia, el día 23/7/2019 se aprueba el expediente y el gasto, por importe IVA incluido de 38.429,59 €, según el siguiente desglose por partidas presupuestarias y anualidades:

Partida Presupuestaria	Proyecto	Total € 2020	Total € 2021
510201.313B.21302	34643	540,05	708,16
510202.313F.21302	34645	1.411,25	1.579,36
510203.313F.21302	34645	1.508,05	1.676,16
510205.313F.21302	34645	733,65	901,76
510206.313F.21302	34645	1.895,25	2.063,36
510207.313F.21302	34645	443,25	611,36
510211.313F.21302	34645	152,85	320,96
510302.313G.21302	34652	1.024,05	1.192,16
510303.313G.21302	34652	3.250,45	3.418,56
510304.313G.21302	34652	152,85	320,96
510305.313G.21302	34652	1.701,65	1.869,76
510308.313G.21302	34652	152,85	320,96
510317.313G.21302	34652	152,85	320,96
510320.313G.21302	34652	152,85	320,96
510321.313G.21302	34652	152,85	320,96
510322.313G.21302	34652	152,85	320,96
510323.313G.21302	34652	152,85	320,96
510327.313G.21302	34652	1.411,25	1.579,36
510328.313G.21302	34652	2.476,05	2.644,16

Que finalizado el plazo de presentación de ofertas el 6/9/2019, ha ofertado únicamente la empresa **AGENOR MANTENIMIENTOS**, con **NIF A31568397**, por importe de **20.956,00 €, IVA excluido**.

Que con fecha 12/9/2019, se le requiere a la licitadora que justifique su oferta por incurrir en valores anormales.

Transcurrido el plazo otorgado no aporta justificación, por lo que los miembros de la mesa acuerdan, en sesión celebrada el día 20/09/19, proponer al Órgano de Contratación que declare desierta la licitación, al no existir más empresas licitadoras.

Por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1 e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se





aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad de Órgano de Contratación,**

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierta la licitación para la contratación del servicio de **“MANTENIMIENTO DE GRÚAS DE ELEVACIÓN Y GRÚAS DE BIPEDESTACIÓN, EXISTENTES EN DIFERENTES INMUEBLES DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS)” (2019.109 SE-CO).**

SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución a la Oficina Técnica del IMAS, publicar en el Perfil del Contratante, y ordenar el archivo de las actuaciones practicadas como consecuencia de la tramitación del expediente.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
María Raquel Cancela Fernández

26/09/2019 13:11:57

CANCELA, FERNANDEZ, MARIA, RAQUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-13a-f8d0e-e04f-870e-1e2d-005056916280

